

**LA XII REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAÍSES  
MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA**

RES/XII MRE-OTCA/10

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento de la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica establece la obligación de presentar Informes Semestrales a los Países Miembros sobre las actividades desarrolladas;

Que la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, ha cumplido con presentar los Informes correspondientes al segundo semestre de 2012 y enero a abril de 2013;

Que habiéndose recibido los Informes de Gestión correspondientes a los períodos mencionados de parte del Secretario General de la OTCA;

**RESUELVE:**

APROBAR los Informes de Gestión presentados por la Secretaría Permanente;

EXPRESAR su reconocimiento al Secretario General de la OTCA, Embajador Robby Ramlakhan, y a los Directores Ejecutivo y de Administración así como a los Coordinadores por los esfuerzos realizados para concretar el proceso de implementación de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica y la consolidación del proceso de relanzamiento de la Organización.

Adoptada en la ciudad de El Coca, Ecuador, 3 días del mes de mayo de 2013.